Comunidad	Superficie (km²) *	
Cataluña Extremadura Galicia Madrid Murcia Navarra País Vasco Rioja, La	32.113 41.634 29.575 8.028 11.314 10.391 7.234 5.045	
Valencia	23.255	

^{*} Comarcalización Agraria de España. Relación de Municipios. MAPA

ANEXO 2

			Responsabilidad de la actividad	
	Fase de creación e implantación del SIGPAC	FEGA	CC.AA.	
1. Ti	rabajos técnicos:			
1.1	Acopio de documentación:			
1.1.1	Recopilación de la información gráfica y alfanumé-			
1.1.2	rica de Catastro	X		
	pendiente	X		
1.1.3	Aportación de bases de datos e información gráfica disponible (Inventario de viñedo, Inventario citríco- la, Base de datos del SIGC de las solicitudes de ayuda,			
1.1.4	Certificación de superficies reforestadas, etc.) Recopilación de la documentación de apoyo nece-		X	
	saria	X		
1.1.5	Análisis de las ortofotos existentes y selección de la más adecuada	X		
1.2 I	Producción de ortofoto:			
1.2.1	Vuelo fotogramétrico, escala 1:30.000, de las zonas donde no existe ortofoto o de las zonas en las que la que existe no posee los requisitos de calidad y			
	precisión necesarios	X		
1.2.2	Obtención de Ortofoto digital, de resolución 0,5 m $ \dots $	X		
1.3	Superposición, ajuste y fotointerpretación:			
1.3.1	Superposición y ajuste global de la información catastrol e la exterior	X		
1.3.2 1.3.3	tral a la ortofoto	X		
1.4 1	Resultados:			
1.4.1	Generación de la base gráfica	X		
1.4.2	Generación de la base alfanumérica de resultados	X		
1.5 I	Desarrollo de aplicaciones informáticas:			
1.5.1	Creación de la aplicación informática de visualización e impresión de los elementos gráficos y alfanuméricos, que permita la edición e impresión de croquis ejecutable sobre PC compatible y sistema operativo Windows 98 o superior	X		
2. Ti	rabajos administrativos:			
2.1 I	Divulgación:			
2.1.1	Curso o jornada inicial de formación sobre el manejo de la nueva base gráfica y el método de gestión de discrepancias, dirigido a funcionarios y gestores de las ayudas	X		
2.1.2	Formación continua del personal a cargo del apoyo en el proceso declarativo (OCAS, Entidades colaboradoras, etc.)		X	

	Page do granción e implentación del SICDAC		Responsabilidad de la actividad	
	Fase de creación e implantación del SIGPAC	FEGA	CC.AA.	
2.1.3	Elaboración del díptico divulgativo para la presentación del SIGPAC	X	X	
2.1.4	Realización de Mailing a los agricultores solicitantes de ayudas «por superficie»	X	X	
2.1.5	Realización de cursos, jornadas informativas y cual- quier otra actividad que se considere necesaria para dar publicidad al nuevo Sistema de Identificación de Parcelas		X	
2.2 I	Distribución del SIGPAC:			
2.2.1	Definición de la operativa de distribución en función de la estructura del proceso declarativo de la Comunidad Autónoma	X	X	
00.1	de datos	X		
	Verificación de datos:			
2.3.1 2.3.2	Difusión individualizada de datos		X	
2.3.3	la gestión de las alegaciones	X	X	
2.3.4	de las alegaciones		X	
2.3.5	ciones de las bases de datos Integración de modificaciones validadas en el SIGPAC	X	X	
2.4 I	Recursos humanos y técnicos:			
2.4.1	Dotación de los recursos humanos cualificados y recursos técnicos necesarios para la explotación del SIGPAC: puesta en marcha, manejo, mantenimiento y actualización de la base de datos, gestión de las			
	alegaciones, etc.		X	

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22153 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Delegación del Gobierno en Illes Balears.

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Delegación del Gobierno en Illes Balears, y de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 6.1 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las cartas de servicios y los premios a la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios de la Delegación del Gobierno en Illes Balears que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la Carta de Servicios de la Delegación del Gobierno en Illes Balears estará disponible en la Delegación del Gobierno en Illes Balears y en el Centro de Información administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, podrá accederse a la Carta de Servicios a través de las siguientes direcciones de Internet www.administracion.es o www.igsap.map.es/Cia.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.-La Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.